TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mitenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 727/2022

A: C.P. Patricia González, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID Nº 348.916.

ASUNTO: REMITIR EXPEDIENTE PARA COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DE: Abg. Arturo Aguilera, Encargado.
Asesoría Jurídica y Técnica | ASJT

FECHA: 31/08/2022 EXP. 69.537/2018

Me dirijo a Usted, en atención al MEMORÁNDUM D.ADJ – D.O.C. N° 0449/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, a través del cual se remiten antecedentes relacionados a la ejecución del proceso de referencia.

Que, en la misiva citada se anexaron notas de reparo emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por las cuales se requirieron ampliación de los Dictámenes A.J. – D.O.C. N° 905/2019 y 912/2019, de fecha 28 de octubre de 2019 y el 921/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.

Que, al respecto, esta Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DOC N° 690/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, por lo tanto, se solicita de sus buenos oficios y remita los antecedentes administrativos al Departamento de Adjudicaciones, a fin que éste comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se remite adjunto: expediente completo.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 3.687

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROVIDENCIA MEMORÁNDUM ASJT – DOC N° 727/2022

A: DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.	Vto. Bo.: *Dirección Operativa de Contrataciones* 31/08	RECIBIDO:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID N° 348.916.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE AMPLIACIÓN DE DICTAMENES A.J. – D.O.C. N° 905/2019; 912/2019 Y 921/2019 EMITIDOS EN EL MARCO DE ADENDAS A LOS CONTRATOS 64/2019; 68/2018 Y 70/2019.
EXP. N°:	69.537/2018.

DICTAMEN DOC N° 690/2022

Asunción, 30 de agosto de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) MEMORÁNUDM D.ADJ – D.O.C. N° 0449/2022, de fecha 8 de agosto de 2022.

b) Nota DNC N° 3383/2020, de fecha 9 de marzo de 2020.

c) Nota DNC N° 4423/2020, de fecha 20 de marzo de 2020.

d) Dictamen A.J. – D.O.C. N° 905/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.

e) Dictamen A.J. – D.O.C. N° 912/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.

f) Dictamen A.J. – D.O.C. N° 921/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.

2. NORMATIVA APLICABLE

g) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

h) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

i) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ABOG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID Nº 348.916.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE AMPLIACIÓN DE DICTAMENES A.J. – D.O.C. N° 905/2019; 912/2019 Y 921/2019 EMITIDOS EN EL MARCO DE ADENDAS A LOS CONTRATOS 64/2019; 68/2018 Y 70/2019.
EXP. N°:	69.537/2018.

DICTAMEN DOC N° 690/2022

j) Resolución S.G. N° 70/2022 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por D.ADJ – D.O.C. N° 0449/2022, de fecha 8 de agosto de 2022, suscripto por la Jefa del Departamento de Adjudicaciones, se solicitó ampliación de los Dictámenes A.J. – D.O.C. N° 905/2019 y 912/2019, de fecha 28 de octubre de 2019 y el 921/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.

Que, según la misiva, en atención a lo expuesto en las Notas DNC N° 3383/2020, de fecha 9 de marzo de 2020 y 4423/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones solicita la exposición de las razones por las cuales se llevaron a cabo las adendas aprobadas en base a los dictámenes citados.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID Nº 348.916.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE AMPLIACIÓN DE DICTAMENES A.J. – D.O.C. N° 905/2019; 912/2019 Y 921/2019 EMITIDOS EN EL MARCO DE ADENDAS A LOS CONTRATOS 64/2019; 68/2018 Y 70/2019.
EXP. N°:	69.537/2018.

DICTAMEN DOC N° 690/2022

Que, en ese orden de ideas, se observó que, efectivamente, se omitió hacer mención de la las razones que llevaron a esta Cartera de Estado a realizar modificaciones referidas a la elaboración de las actas.

Que, atención a los elementos fácticos y legales presentados, corresponde ampliar el contenido de los dictámenes citados y, exponer que las adendas tuvieron como fundamento la necesidad de determinar que debía ser el administrador del contrato, representado por la titular del Hospital Nacional de Itauguá, el que tenía la responsabilidad de la elaboración de las actas de recepción definitivas de los reactivos e insumos que no requerían equipos en comodato y los reactivos que requerían los equipos en comodato.

Que, la dependencia encargada de la administración de los bienes contratados es el Hospital Nacional de Itauguá, por ende, es necesario que tal administración conlleve las facultades inherentes a esa función, es decir, ya que los bienes son recibidos y administrados en el Hospital Nacional de Itauguá, corresponde la designación de esa dependencia como encargada de la elaboración de las actas.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID Nº 348.916.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE AMPLIACIÓN DE DICTAMENES A.J. – D.O.C. N° 905/2019; 912/2019 Y 921/2019 EMITIDOS EN EL MARCO DE ADENDAS A LOS CONTRATOS 64/2019; 68/2018 Y 70/2019.
EXP. N°:	69.537/2018.

DICTAMEN DOC N° 690/2022

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con la ampliación de los Dictámenes A.J. – D.O.C. N° 905/2019 y 912/2019, de fecha 28 de octubre de 2019 y el 921/2019, de fecha 29 de octubre de 2019, en los términos expuestos en el presente dictamen.

ES MI DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RE MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30 AGO. 2022 HORA: 15:23
N° 69537/18 FIRMA:

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.